ASUNTO: Monitoreo sobre las condiciones actuales de la" Unidad N.º 18 Casa de Pre egresos Dr. José Ingenieros" 13 de julio de 2022

PRODUCIDO POR: Equipo de niños, jóvenes y adolescentes

PARA CONOCIMIENTO DE: Dirección General de Protección de Derechos Humanos

EXPEDIENTE: 36/09

Se realizan las presentes actuaciones con el objeto de informar sobre el monitoreo de las condiciones actuales de la "Unidad N.º 18 Casa de Pre egresos José Ingenieros", con dirección en Avenida Córdoba 1364 CABA.

"La Unidad N.º 18 Casa de Pre egresos Dr. José Ingenieros" al día de la fecha no cuenta personas alojadas , en la actualidad hay un agente perteneciente al SPF que asiste 3 veces por semana(turno mañana y tarde), quien cumplía la función de "Guía de tratamiento", cargo que desempeñaba lógicamente mientras hubo personas alojados en la Unidad, además fue con quien se mantuvo la entrevista y se realizó la recorrida para verificar las instalaciones. El agente se encuentra trabajando en esa dependencia desde el año 2018 hasta la actualidad. Afirma que, hasta finales del año

2020, desde que tiene conocimiento fue la fecha exacta en la cual se alojó el ultimo detenido, finalmente obtuvo un egreso anticipado (no recuerda si la LC o la LA), se trataba de un detenido que trabajaba en el barrio de Pompeya, y estudio Economía en el CPF CABA, donde obtuvo el título de contador, y a su vez ya recibido, salía de la Unidad para estudiar la carrera de Licenciatura en Administración en la Universidad de “El Salvador”. La anteúltima persona que estuvo alojada en la U.18 tuvo que ser trasladada a otro establecimiento dentro del mismo SPF, debido a que no respetaba las normas exigidas para ser alojado en dicha unidad. Luego cuando se declara la pandemia de “COVID 19” no hubo más ingresos, y una vez que ya se fue normalizando la situación luego de las medidas sanitarias adoptadas, sumado al levantamiento definitivo del aislamiento, de todos modos, se tomó la determinación de que no ingresara más nadie, no puede afirmar con precisión los motivos. Sostiene que es la “Dirección de Régimen Correccional” quien decidía que persona podía ser alojada y cual no cumplía los requisitos para ingresar en la U.18, la resolución se determinaba de acuerdo con el perfil criminológico, y también teniendo en cuenta el régimen de la progresividad de la pena alcanzado por el detenido. Hasta el momento que hubo personas en el establecimiento todo se basaba en un régimen de” autodisciplina”, los detenidos podían salir y entrar de la unidad con muchas libertades, pero siempre respetando el reglamento, si tiene que hacer una comparación de la Unidad N.º 18 con otra del SPF, dice que presenta características muy similares a la Unidad N.º 25 de Gral. Pico, Pcia de la Pampa. Si bien todavía el edificio no tiene una función asignada, tanto en las 3 habitaciones de abajo y en parte de 2 sectores de la planta superior (en tamaño y dimensiones son muy parecidas a las habitaciones de abajo, pero nunca funcionaron como tal), se puede verificar que las están utilizando como una especie de depósito, donde se están resguardando una gran cantidad de expedientes judiciales, pertenecientes a ex detenidos del SPF. Incluso se compró “Papel Film” para envolverlos y evitar que se continúen deteriorando.

” Habitación primer piso”

En un momento se planteó la posibilidad de alojar a parte de las personas que están en la Unidad N.º 34 de “Instituto Penal Federal Campo de Mayo”, en su mayoría todas de edad avanzada y con problemas de salud que cumplen condenas por delitos de lesa humanidad, cuando se realizó la inspección se dieron cuentas que el lugar no estaba apto para dicho alojamiento, las escaleras eran muy peligrosas, además de otras falencias del edificio que es muy antiguo, habría que hacerle muchas refacciones para lograr acondicionarla, por ejemplo pese a que se pudo ver que en diferentes sectores hay calefactores y hasta termotanques , el establecimiento actualmente no cuenta con gas natural , la persona que está a cargo se tuvo que llevar por sus propios medios una “estufa alógena “para no padecer el frio ,además cuando hace mucho calor en épocas de verano, la estructura esta imposibilitada para poder ventilarla correctamente, otro problema que había era el no contar con un sistema de servicio médico permanente , economato, móviles de traslados.

En la Unidad debido al mismo régimen de autodisciplina no existía un cronograma de visitas, dado que se les permitía la entrada y salida, pueden acceder a sus correspondientes domicilios y no era necesario que se acerquen los familiares/allegados, solo se dio la excepción durante la pandemia, fue durante solo

en una oportunidad cuando pudo ingresar un familiar directo, respetando todas las medidas sanitarias pertinentes dictadas en aquel momento.

Otro de los proyectos que según se estaría manejando, es la posibilidad de que el edificio sea destinado para oficinas dependientes del SPF, hay muchas dependencias como por ejemplo informática, criminalística, asuntos internos, donde el SPF está alquilando. El servicio consideraría que hay otras unidades en mejores condiciones similares a la Unidad 18, un ejemplo de ellas seria la Unidad 33" Nuestra señora del Valle", la cual se encuentra en la localidad de Ezeiza, pegada a metros de la Colonia Penal U.19.

La Unidad cuenta con dos plantas, en ambas se accede a través de una escalera con escalones de cementos tipo "caracol", a la derecha se puede apreciar la primera oficina que sería la "Celaduría", es donde permanece la mayor parte del tiempo la persona que asiste las 3 veces por semana, hay material mobiliario y se percibe la presencia de cámaras de seguridad, ante la consulta ,el agente informa que en un momento se tuvo que tomar la decisión del monitoreo para controlar el horario de entrada y de la salida de las personas alojadas en la unidad, ello fue debido a que llego un momento en el cual se generaban muchos conflictos por el tema de los horarios, para que se entienda y quede claro, muchas veces pasaba que el detenido no se reintegraba a la hora que debía hacerlo y en la mayoría de las veces siempre sostenía que había cumplido con la hora correcta ,entonces era la palabra del agente contra la del detenido, para evitar esta confrontación mediante las cámaras de seguridad quedaba registrado el horario de los ingreso y egresos. Lo que se destaca igualmente es que las cámaras de seguridad hoy en día monitorean la oficina de "Asuntos internos" dependiente del SPF, la cual se encuentra al lado de la U.18, manifiesta que se aprovechó que había quedado un cableado, y creyeron que era lo más conveniente colocar las cámaras en la celaduría. A la izquierda y al lado de la celaduría se encuentra la sala de "situación", es el lugar donde se llevaban a cabo las reuniones y entrevistas del personal jerárquico. Luego están las 3 habitaciones (todas del mismo tamaño), es donde dormían los detenidos, recuerda que en un momento antes de asumir el cargo que un detenido le comento que habían colocado 4 camas cuchetas por habitación, fue una época aparentemente se excedida la capacidad real del establecimiento, dado que la misma es para 9 personas, y si sucedió lo que detalla antes, hubo 4 personas alojadas por habitación, lo que daría un total de 12 detenidos.

“celaduría” primer piso”

“Sala de situaciones “

“una de las 3 habitaciones del primer piso”

El patio del primer piso perdió mucho lugar, el motivo, en un momento comenzaron obras para realizar una “salida de emergencia”, las mismas nunca finalizaron, al final del patio se encuentra la cocina y el baño que utilizaban los detenidos, cuenta con 2 inodoros y 2 duchas, en el lugar hay mucha humedad, se la puede percibir en los techos y las paredes mayormente donde hay un deterioro avanzado. Como se menciona antes, al segundo piso también se accede mediante una escalera, lo primero que se pude observar es el baño que utiliza el personal penitenciario, tampoco está en óptimas condiciones, pero con el agravante que hay conectado un termotanque adentro ,que según el agente no estaría aprobaba ni permitida dicha conexión, por cuestiones de seguridad, realmente parece a simple vista muy peligroso, la conexión del artefacto podría poner en riesgo la integridad física de cualquier persona.

” salida de emergencia en el patio del primer piso”

“condiciones de los baños que utilizaban los detenidos”

Luego, también en la parte superior se pueden apreciar “2 sectores”, son del mismo tamaño al de las habitaciones de abajo, al momento de la recorrida había 2 agentes del SPF acomodando expedientes, ambos lugares nunca funcionaron como habitaciones. Por último, se puede apreciar por fuera la vista de la terraza.

“**Uno de los 2 sectores de la planta superior repleto de expedientes”**

“terraza planta superior”

-Por ultimo y para finalizar este informe cabe aclarar que las autoridades actuales, salvo el agente que acude 3 veces por semana a la unidad ,el resto al quedar vacío el establecimiento, está cumpliendo otra función.

” Lista de las Autoridades de la Unidad 18 al día de la fecha”